



Armenia, octubre de 2023

## Circular externa S.A.60.07.01-01017

De: Secretaria de Salud Departamental del Quindío.

Para: Instituciones Prestadoras de Salud de la Red Pública y Privada de Alta y Baja Complejidad presentes en el Departamento del Quindío.

**Asunto:** Convocatoria elección de representantes de la Mesa Departamental de Misión Médica.

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Resolución N°08096 del 16 de noviembre del 2022 de la Gobernación del Departamento del Quindío "Por Medio De La Cual Se Adopta La Resolución 4481 del 28 De diciembre De 2012 Del Ministerio De Salud y Protección Social", la Secretaría de Salud Departamental teniendo en cuenta el contenido del artículo dos, donde establece el Comité Departamental de Misión Médica, el cual fungirá como espacio intersectorial e interinstitucional que permita la implementación y formulación de políticas, planes programas y estrategias encaminadas a proteger la misión médica y los elementos que la componen y define la representación de las instituciones.

Comendidamente, nos permitimos invitar a sus instituciones a participar de la convocatoria en la que se elegirá un representante de las Instituciones Prestadoras de Salud de la Red Pública y Privada ante la Mesa Departamental del Quindío de Misión Médica, la cual tiene como objetivo la adopción de los componentes básicos del manual de misión médica, el uso de su emblema y las recomendaciones de seguridad para el departamento.

Para participar en la convocatoria lo invitamos a que tenga en cuenta los siguientes requisitos.

- Anexar una carta u oficio donde exprese su interés de hacerse participe de la Mesa Departamental de Misión Médica de no más de una hoja Word y en letra Arial 12, donde especifique cuál es su voluntad o motivación para pertenecer a la Mesa Departamental de Misión Médica.
- Dirección y contacto.
- Nombre completo.
- Datos de contacto.

1. La información se debe enviar al siguiente correo: [misionmedica@gobernacionquindio.gov.co](mailto:misionmedica@gobernacionquindio.gov.co), los documentos serán recibidos desde el día viernes 20 de octubre hasta el viernes 10 de noviembre del presente año, fecha en la que se cierra la convocatoria y se da inicio a la revisión de la documentación recepcionada para poder llevar a cabo el proceso de verificación y selección de los integrantes de la Mesa.

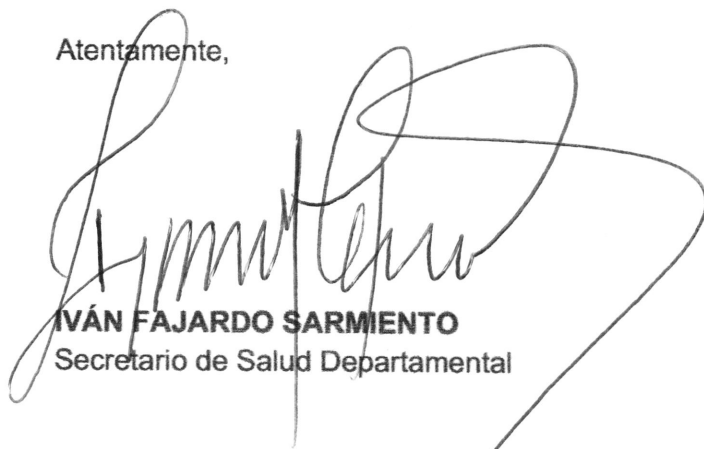


2. Finalizando el proceso de recepción de documentos, el día lunes 23 de octubre se reunirán en la Secretaria de Salud Departamental, el Secretario de Salud del Departamento, la referente de la Dimensión de Misión Medica, el Coordinador del Centro Regulador de Urgencias - CRUE, la Asesora de Despacho para temas de Salud y la Directora Técnica de Calidad, Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud, para llevar acabo el análisis de la documentación recibida y realizar la respectiva selección de los integrantes de la Mesa.
  
3. Quien sea elegido, para pertenecer a la Mesa Departamental de Misión Medica, debe de asumir el compromiso de acompañar todas las convocatorias y citaciones que se realicen para el encuentro de la Mesa, ya que en estos espacios se revisan temas fundamentales relacionados propiamente para el sector salud.
  
4. la secretaria de Salud se comunicará de forma directa con las personas elegidas para indicar como continuar en el proceso.

Finalmente, todas estas acciones se adelantan con el fin de garantizar la participación social en nuestro territorio y con el objetivo de realizar un trabajo incluyente que permita a los actores tomar decisiones en pro no solo del personal sanitario sino de todos los entornos que rodean el sistema de salud.

De antemano agradecemos su atención y pronta respuesta, ante cualquier duda por favor comunicarse al electrónico [misionmedica@gobernacionquindio.gov.co](mailto:misionmedica@gobernacionquindio.gov.co) o al contacto 3113533693 con la contratista Yuly Andrea Londoño García.

Atentamente,



**IVÁN FAJARDO SARMIENTO**  
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: Claudia Milena Cruz Agudelo/ directora técnica de Calidad, Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud *Cruz*  
 Revisó: Yasmin Andrea Pineda Caro / Enfermera Contratista *YAP*  
 Elaboro: Yuly Andrea Londoño/ Contratista *YAL*